

XI Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXVI Jornadas de Investigación. XV Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. I Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional. I Encuentro de Musicoterapia. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2019.

# **Violencia carcelaria: Un estudio comparativo para establecer la incidencia de la psicología en abordajes específicos.**

Rojas Breu, Gabriela y Figueroa Alcorta, Maria Veronica.

Cita:

Rojas Breu, Gabriela y Figueroa Alcorta, Maria Veronica (2019). *Violencia carcelaria: Un estudio comparativo para establecer la incidencia de la psicología en abordajes específicos*. XI Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXVI Jornadas de Investigación. XV Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. I Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional. I Encuentro de Musicoterapia. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-111/992>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/ecod/yCy>

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.*

# VIOLENCIA CARCELARIA: UN ESTUDIO COMPARATIVO PARA ESTABLECER LA INCIDENCIA DE LA PSICOLOGÍA EN ABORDAJES ESPECÍFICOS

Rojas Breu, Gabriela; Figueroa Alcorta, Maria Veronica  
Universidad de Buenos Aires. Facultad de Psicología. Argentina

## RESUMEN

La violencia constituye una problemática que impone la gestación de investigaciones específicas en tanto su relevancia se funda en la vigencia, la prevalencia y la incidencia acuciantes de aquella. Por este motivo, este trabajo busca ser un aporte al respecto al buscar diferenciar este concepto del de agresividad para luego delimitar el grado de participación de prácticas y formulaciones teóricas basadas en la psicología en los diversos programas destinados a reducir la violencia en el contexto carcelario a nivel internacional. A partir de un estudio comparado de diversas iniciativas realizadas en sistemas penitenciarios referentes a nivel internacional se arriba a la conclusión de que existen dos tendencias marcadas en los tipos de intervención: una centralizada, sistémica y de preeminencia de la seguridad tradicional y otra descentralizada basada de manera estructural en los fundamentos psicológicos y con inscripción en el área tratamental. La psicología, por tanto, no es materia obligada en esta materia quedando la dimensión subjetiva diluida en unidades de análisis tales como la social o la institucional, de forma solidaria con una polarización reduccionista. Se impone, pues, realizar producciones que preserven esta dimensión que se entiende central para cualquier abordaje que pretenda disminuir o neutralizar las prácticas violentas.

## Palabras clave

Agresividad - Cárcel - Seguridad - Tratamiento

## ABSTRACT

JAILARY VIOLENCE: A COMPARATIVE STUDY TO ESTABLISH THE INCIDENCE OF PSYCHOLOGY IN SPECIFIC APPROACHES

Violence is a problem that imposes the gestation of specific research as its relevance is based on the validity, prevalence and pressing incidence of that. For this reason, this work seeks to be a contribution in this regard to seek to differentiate this concept of aggression to then define the degree of participation of theoretical practices and formulations based on psychology in various programs aimed at reducing violence in the prison context. international level. Based on a comparative study of various initiatives carried out in international prison systems, we come to the conclusion that there are two marked trends in the types of intervention: a centralized, systemic and preeminent one of

traditional security and a decentralized one based on structural way in the psychological foundations and with inscription in the treatment area. Psychology, therefore, is not compulsory in this matter, leaving the subjective dimension diluted in units of analysis such as social or institutional, in solidarity with a reductionist polarization. It is therefore necessary to carry out productions that preserve this dimension that is considered central to any approach that seeks to diminish or neutralize violent practices.

## Key words

Aggressivity - Jail - Safety - Treatment

## INTRODUCCIÓN

La violencia en todos los órdenes y campos comporta una problemática que exige abordajes específicos para ser reducida o desactivada. En el contexto carcelario ha asumido en los últimos años un desafío de gestión en términos de prioridad y transversalidad según expresa declaración e iniciativas del Servicio Penitenciario Federal. Asimismo, la urgencia de su tratamiento es instalada por organismos internacionales en varios planos (OMS, 2002, 2014). Por tanto, este trabajo ancla sus fundamentos y relevancia en esta demanda. En tal sentido, pretende ser un aporte en lo atinente a delimitar la participación de la psicología en el diseño y aplicación de abordajes destinados a reducir la violencia.

No obstante, se impone en primer lugar ubicar diferencias entre el concepto de agresividad y el de violencia. Esto es vital puesto que compromete de manera particular las incumbencias de las disciplinas implicadas en el abordaje de cada una, siendo esto un punto nodal para responder la pregunta que estructura el presente trabajo. Al respecto, es dable citar la diferencia que indica Miotto (2011): la autora entiende que la agresividad comporta una respuesta adaptativa soportada por la estructura psicobiológica del ser humano y, por tanto, forma parte de las estrategias de afrontamiento de este. La *violencia*, en cambio, tiene un carácter destructivo sobre las personas y los objetos y supone una profunda disfunción social. De esta manera, es clara la competencia de la psicología en lo que respecta al concepto de agresividad, mas la violencia comprendería un estatuto social. Por tanto, puede o no incluir a la psicología en su trata-

miento. Esta aseveración no se erige solo en el a priori expuesto sino que se desprende, como se verá, de los diversos abordajes específicos aplicados a nivel local e internacional.

El psicoanálisis entiende que la agresión en el marco de la pulsión es un componente innato, aunque admita explicaciones reactivas a la frustración (Freud, 1920, 1929, 1930; Winnicott, 1984). El evolucionismo también lo concibe como algo innato y endógeno ligado al instinto (Darwin, 1871) como así también posturas etológicas (Fischer, 1968-02).

El estatuto social y el carácter destructivo de la violencia son elementos receptados en la definición de violencia que ofrece la OMS (2002), en tanto sostiene que es el uso intencional de la fuerza física, de amenazas contra uno mismo o terceros y que tiene como consecuencia probable daños psicológicos, traumas, problemas del desarrollo o muerte. Este organismo es claro al identificar la violencia integrando un capítulo de la salud pública.

Boggon considera otros aportes que abonan el ingrediente social de la concepción de violencia: "Pasando al plano de la violencia, algunos autores consideran como sus determinantes a la pobreza y la desigualdad. Mas claro aún que en el caso de la pobreza, la desigualdad de ingresos aumenta los sentimientos de privación y frustración, que pueden ser poderosos antecedentes del comportamiento violento. De la misma manera se considera a la transmisión intergeneracional de la violencia" (2006: 134). La autora concluye, luego de un relevamiento bibliográfico, que la violencia debe considerarse desde un marco social y descartar determinantes en la composición biológica y/o hereditaria de cada sujeto (Op. Cit.).

Lo expuesto permite advertir que la agresividad y agresión, por sus características reservadas, encuentra en la psicología una respuesta natural y sin fisuras. Ahora bien, el tratamiento de la violencia, por su estatuto multidimensional y complejo, requiere una indagación previa para delimitar los bordes de la competencia de la psicología y otras disciplinas. En efecto, tal como se expondrá, esta disciplina encuentra lugares de intervención muy diversos: ora estructurales, ora prescindibles o hasta nulos. Por tal motivo, se entiende que trazar estos bordes fundamenta este trabajo considerando, asimismo, que se trata de una problemática vigente, relevante y deudora de determinados campos de saber como los que soportan este trabajo.

## METODOLOGÍA

El presente artículo se enmarca en una investigación de diseño cualitativo centrado en el relevamiento de programas de intervención para la reducción de la violencia a nivel internacional. Para dicho fin, se exponen los enfoques y abordajes que pueden considerarse referentes de las diversas tendencias vigentes en el marco de un estudio comparado. Asimismo, se inscriben las prácticas locales en dichas tendencias.

## RESULTADOS

Se ubicarán coordenadas internacionales que signen las diversas estrategias para intervenir en pos de la reducción de la violencia en contextos carcelarios. El mismo no pretende ser exhaustivo, sino iluminar tendencias y divergencias en aras de poder delimitar los bordes de la competencia de la psicología para operar la reducción de la mentada violencia.

De lo relevado se desprende que hay dos tendencias diversas pero complementarias. Por un lado, estrategias que priorizan la dimensión institucional central basadas en la seguridad dinámica y la seguridad tradicional y dejando a criterio de los actores locales el diseño de intervenciones específicas, quedando la psicología y sus prácticas derivadas eclipsadas por medidas de control. Por el otro, la disposición de programas con un nivel mayor de especificidad centrado ya no en la dimensión institucional sino en el trabajo tratamental con internos conflictivos tanto a nivel grupal como individual. En esta segunda tendencia se presenta la psicología como disciplina central para buscar la reducción de la violencia, en tanto en la primera tendencia quedaría excluida o, en su defecto, relegada.

En la primera tendencia se inscriben intervenciones tales como las propuestas por Inglaterra. En efecto, el PSO 2750 establece un plan de reducción de violencia abocado al logro de objetivos estructurales y sistémicos. Pues, más allá de la metodología particular, entiende que el abordaje para la reducción de la violencia comporta un estatuto institucional y orgánico, ubicando a los directivos (oficiales jefes) como los responsables de garantizar el desarrollo, mantenimiento e implementación de las diversas estrategias que integren el plan de intervención. De esta manera, se entiende que iniciativas desarticuladas no podrán conseguir el objetivo deseado. No obstante, si bien la responsabilidad se encuentra centralizada, se advierte la necesidad de que cada unidad disponga de estrategias locales para la reducción de la violencia. Es decir, a la hora de establecer el diseño general se centra en el nivel institucional, dejando a cada actor local el diseño de abordaje particular. Y este nivel institucional se funda en medidas de seguridad tales como: Procurar intervenciones tempranas; Disponer como estrategia general de la capacitación y /u orientación local para informar e involucrar al personal en el ámbito local; Priorizar la evaluación y minimización de riesgos; Elaborar un registro de episodios de violencia; Asegurar procedimientos robustos de monitoreo y evaluación; Promover un ambiente penitenciario seguro y saludable; Fomentar una cultura de no violencia; Aumentar la capacidad de resolución de problemas; Mejorar la gestión de riesgos.

Estas medidas competen al área de la seguridad, quien realiza esta gestión de riesgo, sectoriza, registra y sanciona. Por tanto, si bien se nutre de manera indirecta de aportes de la psicología, inscribe la problemática de referencia en el área de la seguridad y no en la tratamental.

No obstante, es interesante destacar que se busca la implicación de los internos. En efecto, se indica que los mismos deben

tener expectativas claras de sus derechos y responsabilidades y claridad sobre cómo buscar ayuda si tienen alguna inquietud. Los mensajes dados en la inducción deben ser reforzados durante todo el período en custodia por funcionarios personales pero también a través de un todo enfoque del personal. En períodos libres de episodios de violencia, se prescribe elogiar y reforzar el comportamiento no violento positivo. Esto da cuenta de conceptos tales como reforzamiento diferencial de otras conductas o conductas opuestas y la implicación que encuentra su filiación en la psicología, aunque dicha filiación no sea explicada en el programa.

En cambio, sí explicita otros aportes tales como los derivados de la *justicia restaurativa*, la seguridad personal y los procedimientos formales.

Al igual que en nuestro país, Inglaterra especifica medidas respecto a internos particularmente conflictivos. En estos casos, sugiere estrategias locales, entre ellas, el diálogo positivo, la elaboración de planes de sentencia, e intervenciones constructivas (programa de comportamiento del agresor; habilidades sociales; entrevistas motivacionales, reubicación interna).

Tal como se mencionó *ut supra*, el PSO otorga gran relevancia a aspectos estructurales o sistémicos. Es decir, más allá de las intervenciones focalizadas en la población penal, entiende que lo sustancial para reducir la violencia se encuentra en una dimensión institucional vinculada en ejes tales como la *Recopilación sistemática de información e inteligencia sobre todas las peleas y asaltos*, el análisis regular de esta información resaltando las áreas problemáticas, una acción para mejorar la seguridad y procedimientos robustos de monitoreo y evaluación para medir el progreso, incluyendo una línea de base. Todos los ejes de intervención, por tanto, se enmarcan en la búsqueda de alterar de forma positiva el entorno, más allá de las intervenciones dirigidas a internos. Por lo mismo, se plantea la necesidad de promover un ambiente penitenciario seguro y saludable y fomentar una cultura de no violencia de la mano de la interdisciplinar y la seguridad dinámica, la comunicación positiva, la detección temprana de aquellos signos de conflicto se reconocen, la actuación sensible y responsiva ante los mismos, el cuidado y el respeto, la consideración de los intereses de todas las partes involucradas en un conflicto y la evaluación integral de la matriz causal de la violencia.

En la segunda tendencia, con sesgo más tratamental y centrada en los internos, se ubican Canadá y España, por ejemplo.

El servicio correccional de Canadá (CSC) prioriza las medidas preventivas a la hora de pensar estrategias para la reducción de la violencia. Esta prevención la prevé en función de programas tratamentales grupales e individuales ajustados a cada nivel de intensidad.

El *Programa de prevención de la violencia de alta intensidad* tiene por población de intervención aquellos internos varones que hayan sido evaluados por tener un alto riesgo de reincidencia violenta. El programa incluye 87 sesiones, que consisten

en 83 sesiones grupales y cuatro sesiones individuales. Cada sesión dura dos horas. El programa se basa en la transmisión y enseñanza de habilidades en áreas tales como el autocontrol, el manejo de comportamientos y la delimitación de factores de riesgo. También en el entrenamiento en habilidades para resolver problemas. Se aspira a que los internos aprendan a controlar su ira y otras emociones relacionadas con la violencia. El programa se centra en cambiar las actitudes sobre la violencia y la resolución no violenta de conflictos.

El Programa de *Prevención de Violencia de Intención Moderada* se dirige a hombres que hayan sido evaluados por tener un riesgo moderado de reincidencia violenta. Este programa comparte los objetivos tratamentales y la metodología del programa de intensidad alta, pero modifica la cantidad de sesiones: en efecto, incluye 36 sesiones grupales y tres individuales.

Finalmente, se considera un programa dirigido al mantenimiento de los logros luego de completar la aplicación de los programas anteriores. Es decir, cuando los internos completan uno de los programas de prevención de la violencia, se los alienta a participar en el *Programa de mantenimiento y prevención de la violencia*. Este programa incluye doce sesiones grupales o individuales que dos horas de duración cada una. Su objetivo es ayudar a los internos a seguir practicando las habilidades aprendidas en el programa anterior para que puedan controlar y enfrentar los problemas de la vida diaria de manera no violenta. Canadá asume, en función de estudios de investigación, que se encuentra demostrada la efectividad de estos programas, no solo a los efectos de reducir la violencia intramuros, sino a los fines de bajar las probabilidades de reincidencia y violencia tras el egreso.

España también se inscribe en la tendencia centrada en la asistencia tratamental de internos. Por lo mismo, ubica en sus objetivos principales para la reducción de la violencia metas que radican en cambios subjetivos en los internos. Es decir, a diferencia de Inglaterra, el acento no recae en unidades de análisis macro tales como la institución en general o colectivos particulares, sino en acciones dirigidas al interno con los siguientes fines: Ayudar al interno a reconocer su conducta y motivarlo hacia el cambio facilitando la alianza terapéutica y la cohesión de grupo; Desarrollar habilidades cognitivas, emocionales y conductuales que permitan a los participantes identificar y controlar pensamientos distorsionados, causantes de malestar y/o facilitadores de la conducta violenta; Entrenar en autorregulación emocional; Promover un marco de valores y un estilo de vida adaptados a las normas comunes de convivencia y a las pautas de comportamiento pro-social. Para estos fines, en el año 2017 propone un programa diseñado en ocho unidades de intervención:

1. *Motivación*. En tanto es fundamental tanto para la incorporación como para la adherencia al tratamiento.
2. *Conducta Violenta*. Cuyo objeto es que el agresor comprenda los mecanismos explicativos que conducen a un comportamiento violento. Se consideran en este punto factores contex-

- tuales, sociales e individuales como así también la interrelación entre los mismos.
3. *Emociones.* A fin de mejorar la conciencia emocional del interno, así como la comprensión de cómo los estados afectivos pueden determinar un determinado comportamiento. Se inicia igualmente en entrenamiento en estrategias para la regulación de emociones. El aprendizaje de estas habilidades emocionales ayudará a disminuir conductas agresivas y otros comportamientos social y personalmente inadecuados.
  4. *Esquemas disfuncionales, distorsiones y creencias.* Desarrolla habilidades que permitan a los participantes identificar, manejar y modificar estructuras de pensamiento que tienden a justificar el comportamiento violento. Igualmente se persigue desmontar los mecanismos cognitivos dirigidos a disminuir la asunción de la responsabilidad y se desarrollan otros procesos alternativos de pensamiento racional y flexible.
  5. *Empatía y razonamiento moral.* Quienes muestren conductas violentas deben conocer y llegar a comprender las emociones y pensamientos de las víctimas de su agresión, sean estas directas o indirectas, así como las consecuencias derivadas de ello. Por otra parte el desarrollo de la empatía constituye un factor básico para la promoción de un comportamiento pro-social basado en el respeto mutuo y en la toma de la perspectiva del otro.
  6. *Valores y metas personales.* Cada individuo dispone de un sistema jerarquizado de valores que guían su comportamiento y sus aspiraciones personales. Este sistema no es inmutable y puede ser reorientado hacia nuevos esquemas que garanticen el respeto de valores universales a favor de la convivencia mutua. Al mismo tiempo se procura crear un nuevo estilo de vida no delictivo.
  7. *Estrategias positivas de afrontamiento.* Abordados aspectos relacionados con la aparición y mantenimiento de conducta violenta, es el momento de proporcionar conductas alternativas a la misma. Se entrenan habilidades sociales, de resolución de conflictos, técnicas de autocontrol emocional, así como fórmulas socialmente aceptables para afrontar situaciones problemáticas.
  8. *Prevención de recaídas y estilo de vida positivo.* La unidad final del programa recopila e integra los contenidos previamente desarrollados. El interno debe ser consciente de su propia capacidad para poner freno a un posible proceso de recaída, no solamente evitando situaciones de riesgo, sino también actuando desde la aparición de las primeras señales de alerta. Para ello se ensayan distintos posibles escenarios y se fomenta una actitud positiva basada en un sentido de autoeficacia.

Finalmente, Nueva Zelanda bascula entre ambas tendencias a partir de considerar dos ejes que las articula. Pues este país entiende que las intervenciones para reducir la violencia se tienen que apoyar en los factores de riesgo y los factores de protec-

ción. Para este fin, identifica y desglosa modalidades de riesgo, lo cual impactará luego en el abordaje específico. En efecto, considera que los factores de riesgo se dividen en dos tipos: agudos y estables. Entre los factores de riesgo agudo ubica los siguientes: abuso de sustancias, ira/hostilidad, oportunidad/acceso a las víctimas, estado de ánimo negativo, situación laboral, relaciones interpersonales y situación de vida. Entre los factores de riesgo estable identifica: asociaciones de pares, actitudes hacia la autoridad, control de los impulsos, modalidad de resolución de problemas, sentido de derecho y apego con los demás. Estos factores de riesgo serán los ejes a tratar para la reducción de la violencia en particular y el desestimiento del delito en general. Esto se aborda en forma mancomunada con el soporte y fortalecimiento de los factores de protección relevados, que son los siguientes: sensibilidad al consejo, identidad prosocial, altas expectativas, costos/beneficios, apoyo social y control social. Este relevamiento se ajusta de manera particular a internos jóvenes, dado que advierten sobre ciertas diferencias con el resto de la población penal.

Lo expuesto permite concluir en que cada tendencia privilegia unidades de análisis diversas que admiten integración. Asimismo, mientras los enfoques más estructurales priorizan la seguridad como modalidad de abordaje, los centrados en los internos y sus cambios subjetivos iluminan la propuesta treatmental. Los esfuerzos locales intentan articular ambas tendencias sin reducir la complejidad de la problemática propia de la violencia a ninguno de sus polos.

En efecto, Argentina promueve un programa que articula medidas centralizadas basadas en la seguridad dinámica con aportes de la teoría sistémica, la teoría de la comunicación y la TCC con medidas treatmentales dirigidas a los internos con riesgo alto y muy alto de conflictividad en el marco de talleres basados en la TCC.

## CONCLUSIÓN

El relevamiento expuesto permite ubicar bordes difusos que ora priorizan a la psicología como disciplina rectora en el tratamiento de la violencia, ora la relegan para ubicar a esta problemática en el marco del control reactivo destinado a la seguridad concebida en términos tradicionales. Sin embargo, aún las iniciativas centradas en la seguridad tradicional admiten aportes de la psicología en tanto considera aportes de la teoría sistémica y la TCC para pensar en intervenciones tempranas y preventivas. Sin embargo, no es posible descartar dificultades en algunos campos de aplicación para sostener la tensión que comporta la complejidad de la problemática en pos de una polarización reduccionista. Esta afirmación cobra fuerza si se asiste a las prácticas efectivas que descansan en modos instituidos resistentes a lo instituyente. En esta polarización la dimensión subjetiva puede diluirse en la dimensión social perdiendo capacidad de intervención y empujando al ostracismo al rol del psicólogo. Por tal motivo, se considera de vital importancia procurar apor-

tes que fortalezcan y sostengan lecturas y prácticas interdisciplinarias acordes a la complejidad de la problemática y avanzar en terrenos tradicionalmente reservados para las estrategias de control reactivas en pos de prever lógicas preventivas en los tres niveles previstos y enfocados a la neutralización solidaria del abordaje de la multifactorialidad implicada en las causas y no en la contención de un fenómeno ya desencadenado a partir de circuitos de activación que fortalezcan la conducta violenta en lugar de reducirla.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Boggon, L.S. (2006). Violencia, agresividad y agresión. Una diferenciación necesaria. *XIII Jornadas de Investigación y Segundo Encuentro de Investigadores en Psicología del Mercosur*. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires. Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-039/357> *Acta Académica*.
- Darwin, Ch. (1871). *El origen del hombre*. Barcelona: Trilla y Serra, 1880.
- Fischer, J.L. (1968-02). «On Aggression. Konrad L, Marjorie Kerr W.». *American Anthropologist* 70(1): 171-172. ISSN 0002-7294. doi:10.1525/aa.1968.70.1.02a00890. Consultado el 28 -09- 2018.
- Freud, S. (1920). Más allá del principio del placer. En *Obras completas*. Buenos Aires: Amorrortu Editores, 1955.
- Freud, S. (1929-1930). El malestar en la cultura. En *Obras completas*. Buenos Aires: Amorrortu Editores, 1998.
- Miotto, N. Peligrosidad: evaluación de los riesgos de violencia. En Cabello JO, Toro Martínez E., Miotto N.(2011) *Peligrosidad criminal: enfoque psiquiátrico psicológico*. Buenos Aires.
- OMS (2002). *Violencia y salud*. Zurich: OMS.
- OMS (2014). *Informe sobre la situación mundial de la prevención de la violencia*. Zurich: OMS, UNODC, PNUD.
- Winnicott D. (1991). *Deprivación y Delincuencia*. Ed. Paidós, Buenos Aires.